

## SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA UNIDAD DE CURICÓ 77323369661

**AGUSMA SPA** 

ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS. VENTA MEDIANTE MAQUINAS EXP

MAQUINA EXPENDEDORA DE PRODUCTOS AUTORIZACION MAQUINA EXPENDEDORA SNACKS

CURICO, 03/11/2023

RES. EX. N° 77323123605 /

VISTOS: La petición administrativa de 05.09.2023 presentada por don en representación de AGUSMA SPA, domiciliado para estos efectos en máquinas expendedoras automáticas Marca NECTA, modelo Brio 3 número de serie 73700626, y modelo MiniSnakky número de serie 90711744, ubicadas en LONG. SUR KM. 194 (caletera interior) PLANTA REVISION TECNICA, CURICÓ, sin la obligación de emitir boletas de compraventa, por los INGRESOS obtenidos en la explotación de sus máquinas expendedoras de líquidos calientes, snack y bebidas, que funcionara con distinto precio para cada prestación, con un sistema de control de servicios prestados, constituido por un contador electrónico con una memoria RAM que almacena la información requerida y reúne los requisitos exigidos por el Servicio.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que, por Resolución Nº 328, de 27.01.2010, la Subdirección de Fiscalización de este Servicio, autorizó a DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL EUROVENDING LIMITADA RUT. Il explotación de los modelos de máquinas expendedoras automáticas, marca NECTA, modelos Brio 3 serie 73700626 con contador único accionada por monedas y billetes con capacidad de dar vuelto, la cual tendrá adosada una máquina Necta MiniSnakky serie 90711744, fijándole los requisitos que se dan por reproducidos en esta resolución.

2º.- Que, corresponde a esta Dirección Regional autorizar el funcionamiento de las máquinas expendedoras, con la exención de emitir boletas, pudiendo establecer cualquier otra medida tendiente a resguardar debidamente el interés fiscal, y

VISTOS, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B), Nº 5, del Código Tributario, Art. 56° del D.L. 825, de 1974, la Resolución Nº 328, de 27.01.2010, de la Subdirección de Fiscalización de este Servicio y la Resolución N° 63, de 30.06.2005, de la Dirección de este Servicio.

**SE RESUELVE**: AUTORIZASE el funcionamiento de las máquinas expendedoras automáticas, exento de emitir boletas por los ingresos obtenidos en la explotación de máquinas expendedoras de líquidos calientes, según números internos de serie y de sellos que se indican a continuación:

MAQUINA EXPENDEDORA

MARCA :NECTA MODELO :BRIO 3 SERIE :73700626

NUMERO FISCAL:71-007

SELLO: 30413

MARCA :NECTA

MODELO :MINISNAKKY

SERIE: 90711744

NUMERO FISCAL: ADOSADA A LA PRINCIPAL CON NUMERO FISCAL 71-007

SELLO: 30414

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones exigidas en la Resolución N° 328, de 27.01.2010, de la Subdirección de Fiscalización de este Servicio.

El Departamento de Asistencia al Contribuyente de la Unidad de Curicó procederá al sellado del contador internos de cada máquina. Asimismo, junto a cada máquina colocará la etiqueta autoadhesiva, con número fiscal que identifica su autorización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

## MARIO CESAR GONZALEZ ZUÑIGA DIRECTOR REGIONAL

**Distribución** 

AGUSMA SPA ARCHIVO UNIDAD DE CURICO